

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**9615** *Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de mayo de 2017.*

Por Resolución de 29 de mayo de 2017 («BOE» de 1 de junio de 2017) se anunciaron para su cobertura por el sistema de libre designación los puestos de Consejero/a de Empleo y Seguridad Social de las Embajadas de España en República Federal de Alemania-Berlín, República de Ecuador-Quito, Estados Unidos-Washington y República de Perú-Lima.

Como consecuencia de la abstención del Subsecretario por concurrir una de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, mediante Resolución de 14 de julio de 2017, ha designado suplente en este procedimiento al Secretario de Estado de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la citada Ley 40/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en relación con el artículo 56.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, se ha acreditado la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Tras el análisis de los méritos alegados por todos los solicitantes se ha valorado, tal y como consta de forma detallada en el acta que ha sido incorporada al expediente administrativo y que sirve de fundamento a la presente Resolución, la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto que se les asigna, ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, avalada igualmente por el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En concreto se ha tenido en cuenta:

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en la República Federal de Alemania-Berlín, con acreditación en Polonia, se ha valorado la formación jurídica del candidato y, en especial, su conocimiento de la normativa en materia de emigración, inmigración y extranjería, conocimientos técnicos de gran relevancia para el puesto convocado. Por otra parte, se ha valorado su experiencia en funciones de coordinación de unidades administrativas ya que del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Alemania dependen oficinas situadas a lo largo de todo el país e incluso en Varsovia. Destaca también su experiencia en el ámbito internacional en materia de coordinación de acuerdos internacionales de movilidad de jóvenes, incluyendo la Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social español y el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales alemán de 21 de mayo de 2013, y de seguimiento de convenios internacionales de Seguridad Social en relación con trabajadores desplazados. Acredita, además, un nivel avanzado de conocimiento de inglés y nivel intermedio de alemán.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en la República de Ecuador-Quito se ha valorado la formación jurídica y en relaciones internacionales del candidato destacando su especialización en América Latina. Se ha considerado también

muy relevante su conocimiento y experiencia en gestión económica y presupuestaria, especialmente en materia de ayudas públicas, perfil profesional que se ajusta de manera idónea a los requerimientos del puesto en cuanto a la gestión y ejecución de programas de atención a la ciudadanía española en el exterior.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Estados Unidos-Washington, con acreditación ante la Organización de Estados Americanos, se ha valorado tanto la formación especializada de la candidata en relaciones internacionales como su experiencia en el desempeño de puestos directivos con competencia en materia de relaciones internacionales sociolaborales, lo que le ha proporcionado un profundo conocimiento del funcionamiento de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social, una fluida colaboración con diversas áreas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a lo que se añade la participación en numerosos foros europeos e internacionales así como el conocimiento de los principales organismos internacionales vinculados con la actividad del Departamento. Igualmente cabe destacar la implicación directa de la candidata en la negociación del nuevo Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Estados Unidos, y su correspondiente Acuerdo Administrativo de aplicación que redundará en beneficio de la comunidad española en Estados Unidos y de la norteamericana en nuestro país. Asimismo se ha valorado su elevado conocimiento del inglés.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en República de Perú-Lima, con acreditación en Bolivia y Comunidad Andina de Naciones, se ha valorado la formación económica del candidato y su dilatada experiencia en el desempeño de puestos directivos en el ámbito de la seguridad social y de las políticas de empleo. Destaca asimismo su experiencia en el ámbito internacional desarrollada, por una parte, mediante el desempeño de puestos de Consejero de Empleo y Seguridad Social y, por otra, a través de su participación en diversos foros europeos e internacionales, teniendo especial relevancia en la valoración de la idoneidad de su perfil profesional haber sido miembro de diferentes Comités de expertos y Grupos de trabajo en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y haber participado, en condición de experto de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en diferentes misiones de cooperación internacional al desarrollo.

En virtud de todo lo anterior, esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de su notificación al amparo de lo establecido en los artículos 9 a) y 10 i), en relación con el artículo 14, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de agosto de 2017.–El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

**ANEXO****Consejería de Empleo y Seguridad Social en República Federal de Alemania-Berlín**

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social.  
Nivel de complemento de destino: 30.  
Complemento específico: 20.021,40 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.  
Apellidos y nombre: Fernández Fidalgo, Ricardo.  
Número Registro Personal: 0903377968 A1111.  
Subgrupo: A1.  
Situación administrativa: Servicio activo.

**Consejería de Empleo y Seguridad Social en Ecuador-Quito**

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social.  
Nivel de complemento de destino: 28.  
Complemento específico: 20.021,40 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Comunidad Autónoma de Cantabria.  
Apellidos y nombre: Hinojal Oyarbide, Félix Javier.  
Número Registro Personal: 1391800057 A2301.  
Subgrupo: A1.  
Situación administrativa: Servicio activo.

**Consejería de Empleo y Seguridad Social en Estados Unidos-Washington**

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social.  
Nivel de complemento de destino: 28.  
Complemento específico: 20.021,40 €.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.  
Apellidos y nombre: Ortiz Sanz, Lucía.  
Número Registro Personal: 0749258268 A1111.  
Subgrupo: A1.  
Situación administrativa: Servicio activo.

**Consejería de Empleo y Seguridad Social en Perú-Lima**

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social.  
Nivel de complemento de destino: 28.  
Complemento específico: 16.039,80 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Barroso Barrero, Jesús.

Número Registro Personal: 5144073168 A1111.

Subgrupo: A1.

Situación administrativa: Servicio activo.